

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **118**

Fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 <b>2019 00209</b>	Verbal	CESAR DE JESUS TORRES BERNAL	JHON ALEXANDER CELIS LOZANO	Auto ordena oficial TIENE INCORPORADOS DOCUMENTOS; AGREGA REPAROS Y ORDENA A SECRETARIA PROCEDER ENVIAR EXPEDIENTE (Fijado en el estado electrónico No. 118 del 19 de septiembre de 2022, en el microsítio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	16/09/2022	2
11001 31 03 020 <b>2019 00344</b>	Tutelas	JHON ALEXANDER SUAREZ LANDINEZ	COLPENSIONES	Auto requiere A LA PARTE INCIDENTADA	16/09/2022	1
11001 31 03 020 <b>2019 00691</b>	Verbal	ROSA ELVIRA ROJAS OLIVEROS	JORGE ENRIQUE CASTIBLANCO DIAZ	Auto requiere PARA QUE ACLARE SU PEDIMENTO EN TORNO A EMPLAZAR A SU CONTRAPARTE, LO CUAL NO ES ENTENDIBLE, SI EN CUENTA SE TIENE QUE, LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA RESULTÓ POSITIVA. (ARCH06). ASÍ PUES, EL MEMORIALISTA DEBERÁ INDICAR LA MANERA EN QUE OBTUVO EL CORREO ELECTRÓNICO DEL DEMANDADO Y APORTAR LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES. (ART. 8, INC. 2, LEY 2213 DE 2022). POR SU PARTE, UNA VEZ EL ACTOR CUMPLA LEGALMENTE LA CARGA ANTEDICHA, SECRETARÍA	16/09/2022	1
11001 31 03 020 <b>2020 00344</b>	Verbal	UVIGILDO HELI MURCIA SANCHEZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto requiere AGREGA REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN; RECONOCE SUCESOR Y APODERADO Y REQUIERE SECRETARIA PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL No. 3 AUTO 8 DE AGOSTO DE 2022 (Fijado en el estado electrónico No. 118 del 19 de septiembre de 2022, en el microsítio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	16/09/2022	1
11001 31 03 020 <b>2021 00099</b>	Ejecutivo Singular	DARIO HIDALGO GUERRERO	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD, SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2022 9:00 AM (Fijado en el estado electrónico No. 118 del 19 de septiembre de 2022, en el microsítio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	16/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00225	Verbal	OMAR DARIO GARZON ROJAS	CARLOS JULIO PULIDO SANTAMARIA	Auto resuelve pruebas pedidas CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO, A FIN DE QUE LOS DEMANDADOS APORTEN EL DICTAMEN PERICIAL ANUNCIADO EN SU CONTESTACIÓN. (ART. 227 CGP). UNA VE VENCIDO EL TÉRMINO AQUÍ CONCEDIDO INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO A FIN DE RESOLVER LO QUE CORRESPONDA Y SEÑALAR FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 C.G.P. (Fijado en el estado electrónico No. 118 del 19 de septiembre de 2022, en el microsítio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	16/09/2022	1
11001 31 03 020 2022 00190	Verbal	BPM ANDINA LTDA.	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S. A.	Auto decide recurso REVOCA AUTO DEL 2/AGO/2022 (PDF8). EN CONSECUENCIA, ESTA JUDICATURA SE DECLARA INCOMPETENTE PARA CONOCER EL PROCESO DE MARRAS. POR LO ANTERIOR, SE PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA AL JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. (ART. 139 DEL C.G.P). SRÍA, REMITA EL LEGAJO A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. (ART. 16, INC. 2, LEY 270 DE 1996). (Fijado en el estado electrónico No. 118 del 19 de septiembre de 2022, en el microsítio del juzgado del portal de la	16/09/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO